

CONVOCATORIA DE CONTRATACIÓN LABORAL DE TITULADO SUPERIOR PARA EL PUESTO DE NEUROPSICOLOGO, PARA LA FUNDACIÓN DE INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA PRINCESA.

REF: 45/2022

La Fundación de Investigación Biomédica del Hospital Universitario de la Princesa convoca dos plazas de Titulado Superior para el puesto de Neuropsicólogo para apoyo en la unidad de investigación del servicio de Medicina Interna del Hospital de La Princesa, vinculado al proyecto "ICOD: Improving Cognition in Down syndrome" bajo la dirección del Dr. Diego Real de Asúa Cruzat.

1. REQUISITOS

La documentación deberá estar a disposición de la Fundación para la Investigación Biomédica.

a) TITULACIÓN. *Requisitos imprescindibles*

- Licenciado o Grado en Psicología, con master

b) EXPERIENCIA

- Experiencia profesional en el ámbito de la Investigación. Mínimo de 3 años.
- Experiencia profesional en el ámbito de la Neuropsicología. Mínimo de 8 años.

c) OTROS REQUISITOS

- Formación específica en enfermedad de Alzheimer y otras enfermedades neurodegenerativas.
- Manejo de bases de datos (por ejemplo, MS Office)
- Certificado BPC
- Competencia lingüística ingles nivel medio.

2. TAREAS A REALIZAR

- Valoración neuropsicológica de sujetos de investigación:
 - NIH toolbox
 - Clinical Evaluation of Language: Wechsler Intelligence Scale for Children | Fifth Edition (WISC-V).
 - Intelligence quotient (IQ): Leiter International Performance Scale, Third Edition (Leiter-3).
 - Dementia Screening: Dementia Questionnaire for Mentally Retarded Persons DMR (DLD).
 - Psychiatric Assessment: Neuropsychiatric Inventory Questionnaire (NPI-Q).

3. CONTRATO

La dedicación de las personaas seleccionadas será de 5 horas semanales en horario de tarde.

El presente contrato se celebra por duración determinada vinculado a programas financiados con fondos europeos de conformidad a lo establecido en la Disposición Adicional 5ª del Real Decreto –Ley 32/2021, asociado al proyecto “ICOD: Improving Cognition in Down síndrome” UE.ICOD.899986

El importe del salario será el establecido en el convenio colectivo del “Grupo de Empresas de las Fundaciones de Investigación Biomédica de las Instituciones Sanitarias adscritas al Servicio Madrileño de Salud (SERMAS)” para el puesto solicitado.

El proyecto ICOD ha recibido financiación del programa de investigación e innovación Horizon 2020 de la Unión Europea en virtud del acuerdo de subvención n ° 899986



4. PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

Los interesados deberán presentar la solicitud a través de la página web del Instituto de Investigación Sanitaria del Hospital Universitario de la Princesa, Fundación de Investigación Biomédica H. U. Princesa, Ofertas de empleo,

<http://www.iis-princesa.org> indicando la siguiente referencia: **REF 45/2022.**

(No se admitirán solicitudes en papel)

5. FECHA LÍMITE DE PRESENTACIÓN

La fecha límite de presentación será hasta el día 17 de octubre de 2022.

La presentación de la solicitud implica la aceptación de las bases de la convocatoria.

6. PROCESO DE SELECCIÓN

El procedimiento de selección de candidatos/as se realizará a través de valoración de currículum según los términos establecidos en el presente documento.

Las solicitudes que cumplan con los requisitos de estudios y experiencia exigidos, serán examinados/as por un jurado compuesto por tres miembros (presidente y dos vocales).



De las candidaturas recibidas se realizará una valoración curricular donde se asignará una puntuación a los/las candidatos/as valorando los méritos que presentan, según los requerimientos solicitados para el puesto.

Posteriormente, los candidatos/as podrán ser convocados a una entrevista personal.

Baremo:

Los criterios de valoración de la presente oferta son los que se indican a continuación, con una puntuación máxima de **10 puntos**:

- Master en Neuropsicología. (3 puntos).
- Experiencia clínica. (2 puntos)
- Experiencia en investigación (2 puntos).
- Competencia Lingüística Ingles, nivel B2 o superior 1 Punto.
- Entrevista personal: (2 Puntos).

7. IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES:

En igualdad de condiciones de idoneidad, capacitación y méritos, tendrán preferencia para la contratación las personas del sexo menos representado en el grupo del que se trate.

Dejamos constancia de que el uso y/o presentación de un único género en la redacción de este documento pretende facilitar su lectura y evitar duplicar artículos, sustantivos y adjetivos por el uso de los géneros femenino y masculino al mismo tiempo.

8. FIRMA ELECTRONICA INDISPENSABLE

El candidato/a seleccionado/a deberá disponer de firma electrónica, siendo éste un requisito indispensable para la firma del contrato de trabajo.

En Madrid, a 3 de octubre de 2022

Fdo. Rosario Ortiz de Urbina Barba
Directora de la Fundación de Investigación Biomédica
Hospital Universitario de la Princesa